

ACUERDO CONSEJO SUPERIOR No. 011 DE 2025
02 de diciembre de 2025

“Por medio del cual se fijan los valores de derechos pecuniarios para la vigencia de 2026”

El Consejo Superior de la Fundación Universitaria Colombo Germana – UNIGERMANA, en uso de sus facultades legales, en especial las establecidas en la Ley 30 de 1992, y las previstas en el literal r) del artículo 42 de la Resolución 5055 de 2023 —Estatuto General ratificado ante el Ministerio de Educación Nacional—,

CONSIDERANDO

Que, conforme al literal r) del artículo 42 de los Estatutos vigentes de la Fundación Universitaria Colombo Germana, corresponde al Consejo Superior fijar los valores de los derechos pecuniarios que regirán para cada vigencia académica.

Que el artículo 4 de la Resolución 19591 de 2017 del Ministerio de Educación Nacional establece que las Instituciones de Educación Superior solo podrán incrementar los valores de derechos pecuniarios hasta el tope máximo del Índice de Precios al Consumidor (IPC) acumulado a 31 de octubre del año inmediatamente anterior a aquel en que comenzarán a regir los ajustes.

Que el IPC acumulado a 31 de octubre de 2025 equivale al 5.51 %, porcentaje que corresponde al incremento máximo permitido para la actualización de los derechos pecuniarios para la vigencia 2026.

Que, previo estudio técnico y financiero elaborado por las dependencias competentes, y tras su análisis en sesión del Consejo Superior celebrada el 2 de diciembre de 2025, se consideró procedente efectuar la actualización de los derechos pecuniarios para el año académico 2026, con fundamento en la normativa citada.

Que, en mérito de lo expuesto, el Consejo Superior,

ACUERDA

Artículo 1. Aprobar los valores de derechos pecuniarios para la vigencia académica 2026, aplicables a todos los programas ofertados por la Fundación Universitaria Colombo Germana, conforme a la tabla que se incorpora como anexo y que hace parte integral del presente Acuerdo.

PROGRAMAS TÉCNICOS/TECNOLÓGICOS	VALOR 2026
Tecnología en Sistemas Informáticos	\$ 4.070.000
Tecnología en Hotelería y Turismo	\$ 4.070.000
Tecnología en Gestión de Negocios Internacionales	\$ 4.070.000
Tecnología en Gestión Empresarial	\$ 4.070.000
Tecnología en Gestión Contable y Tributaria	\$ 4.070.000
Tecnología en Gestión Gastronómica (antes gastronomía y cocina)	\$ 4.092.000
Tecnología en Diseño Gráfico Multimedial	\$ 4.070.000
Tecnología en Diseño Gráfico Multimedial (virtual)	\$ 4.070.000
Tecnología en Seguridad y Salud en el Trabajo	\$ 4.070.000
Tecnología Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (virtual)	\$ 3.491.000
Tecnología en Seguridad y Salud en el Trabajo (virtual)	\$ 3.491.000
Técnico Profesional en Estética Cosmetológica	\$ 6.417.000

PROGRAMAS PROFESIONALES	VALOR 2026
Administración de Empresas	\$ 5.048.000
Contaduría Pública	\$ 4.047.000
Derecho	\$ 4.715.000
Ingeniería en Seguridad y Salud en el Trabajo	\$ 3.992.000
Administración de Empresas - Virtual	\$ 4.314.000
Licenciatura en Educación Infantil - Virtual	\$ 3.569.000
Administración de negocios internacionales (virtual)	\$ 4.448.000
Mercadeo (virtual)	\$ 4.448.000
Contaduría pública (virtual)	\$ 4.448.000
Ingeniería de sistemas y computación (virtual)	\$ 4.448.000
Diseño gráfico y multimedia (virtual)	\$ 4.448.000

PROGRAMAS DE POSGRADO	VALOR 2026
Especialización en Gerencia de Proyectos	\$ 5.638.000
Especialización en Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	\$ 5.404.000

INSCRIPCIÓN Y OTROS	
Derechos de inscripción Pregrado	\$ 85.000
Derechos de inscripción Posgrados	\$ 103.000
Examen internacional TOEIC	\$ 333.000
Pin (nivel de inglés A1, A2, B1, B2, estudiantes Unigermana	\$ 333.000
Duplicado de carné	\$30.500
CRÉDITOS ACADÉMICOS	
Valor del crédito académico Carreras Técnicas	\$ 333.000
Valor del crédito académico Carreras Tecnológicas (presencial)	\$ 211.000
Valor del crédito académico Carreras Tecnológicas (virtual)	\$ 211.000
Valor del crédito académico Carreras Universitarias (presencial)	\$ 265.000
Valor del crédito académico Carreras Universitarias (virtual)	\$ 265.000
Valor del crédito académico Posgrados	\$ 366.000
SOLICITUDES ACADÉMICAS	
Reconocimiento de créditos (homologaciones o transferencias)	\$ 256.000
Contenidos programáticos por asignatura (hasta 5 asignaturas), costo = $(29.500) \times (\text{número de asignaturas})$	\$ 29.500
Contenidos programáticos por asignatura (6 asignaturas o más)	\$ 147.000
Examen supletorio	\$ 97.000
Certificado de estudios	\$ 10.300
Certificado de notas	\$ 20.000
Duplicado de certificaciones	\$ 8.400
Segundo evaluador	\$ 97.000
Duplicado recibos de caja y otros	\$ 2.400
Plan de estudios	\$ 2.400
SANCIONES	

Por no preinscripción dentro de las fechas programadas	\$ 79.000
Por cambio de horario sin justificación por segunda vez	\$ 79.000
Multas de biblioteca por no devolución equipo audiovisual (día)	\$ 8.400
Multas de biblioteca por no devolución de recursos bibliográficos por día	\$ 1.000
Multas por no devolución de implementos recreativos de Bienestar (día)	\$ 4.200
Multas por no devolución de implementos recreativos de Bienestar (hora)	\$ 1.000

GRADO	
Derechos de Grado – Pregrado	\$ 733.000
Derechos de Grado – Posgrado	\$ 794.000
Ceremonia Grado Privado (adicional a los derechos de grado)	\$ 525.000
Grado por ventanilla (con cobro adicional por envío de diploma por correo) - pregrado	\$ 733.000
Grado por ventanilla (con cobro adicional por envío de diploma por correo) - posgrado	\$ 794.000
Duplicado de Diploma	\$ 177.000
Duplicado acta de grado	\$ 85.000
Examen preparatorio único	\$ 633.000
Examen preparatorio individual (oral o escrito) - valor por examen	\$ 131.000

Artículo 2. El presente Acuerdo rige a partir de su aprobación, y deberá publicarse internamente para efectos de su divulgación a la comunidad universitaria y actualización de los sistemas institucionales.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, DC; a los 2 días del mes de diciembre de 2025.

Original Firmado
EDUARDO BEHRENTZ
 Rector

Original Firmado
JUAN CARLOS CASTAÑEDA HERNÁNDEZ
 secretario general